

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONAGUA Y LOS 13 ORGANISMOS DE CUENCA DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS A IMPULSAR Y DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En los últimos 50 años, las temperaturas promedio en México han aumentado aproximadamente 0.85°C por arriba de la normal climatológica.
- II. El impacto del cambio climático ya está empezando a ver sus efectos, con el aumento de temperaturas extremas y las olas de calor que se han manifestado en el territorio nacional que trae como consecuencias las sequías y la escasez de agua en el país.
- III. El aumento de la temperatura puede acelerar la evaporación del agua, lo que puede llevar a una mayor escasez de recursos hídricos en algunas regiones de México. Esto afecta la disponibilidad de agua para uso doméstico, agrícola e industriales así como efectos adversos para la salud pública y los ecosistemas acuáticos.
- IV. Más del 80% del país sufre carestía y la sequía afecta a la mitad del territorio, los Estados que enfrentan las peores condiciones son Nuevo León, Tamaulipas y Michoacán.

- V. La Ciudad de México también ha comenzado a notar la baja en el suministro del servicio en algunas alcaldías, la situación acumula tres años difíciles en los que ha llovido muy por debajo de lo que solía llover.
- VI. Emilio Rangel, geógrafo del Observatorio Meteorológico de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), informó que las presas que alimentan el Sistema Cutzamala registran un déficit en las lluvias de junio, consecuencia de la ola de calor que está sufriendo el país.
- VII. Asimismo, José Luis Luege Tamargo, ex titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), es contundente al hablar sobre las altas temperaturas que se viven en el país y el desabasto de agua: “el escenario será catastrófico y los daños irreversibles para los mexicanos”.
- VIII. Además de combatir las causas subyacentes a la crisis hídrica que se presenta en México, se puede invertir en tecnología y utilizar herramientas novedosas que puedan ayudar a reducir la escasez de agua.
- IX. Entre las distintas alternativas dentro de la oferta tecnológica cuyo objetivo es afrontar la escasez de agua se encuentran las siguientes:
- Construcción de plantas desalinizadoras. La tecnología de desalinización se ha vuelto más eficiente y asequible en los últimos años, lo que permite aprovechar el agua del océano como fuente alternativa de agua dulce.
 - Monitoreo y gestión inteligente del agua. Mediante sensores y dispositivos conectados, se puede recopilar datos en tiempo real sobre el consumo y la calidad del agua. Estos datos pueden ayudar a identificar fugas, optimizar el uso del agua y detectar problemas en la infraestructura hídrica de manera más eficiente.
 - Recolección y almacenamiento de agua de lluvia. Se pueden instalar sistemas de recolección de agua de lluvia en edificios y áreas residenciales para recopilar y almacenar agua para su uso posterior. Esto puede ayudar a aprovechar al máximo los recursos hídricos disponibles.

- Captura y almacenamiento de agua atmosférica. Esta tecnología permite extraer agua directamente del aire atmosférico. Estos sistemas utilizan materiales especiales que absorben la humedad del aire y luego la condensan en agua líquida.
 - Instalación de sistemas de reciclaje de agua tanto en zonas residenciales, cómo en zonas industriales y zonas comerciales.
 - Agricultura inteligente y eficiente en el uso del agua. La agricultura de precisión utiliza tecnologías como sensores de humedad en el suelo, sistemas de riego automatizados y análisis de datos para optimizar el uso del agua en la agricultura. Esto ayuda a reducir el desperdicio de agua y garantizar que las plantas reciban la cantidad adecuada de agua en el momento adecuado.
- X. La tecnología es una aliada indispensable en la lucha contra la escasez de agua y la crisis hídrica. Su utilización y desarrollo continuo nos permiten abordar este desafío global de manera efectiva, garantizando un suministro sostenible de agua para las generaciones presentes y futuras.

CONSIDERANDOS

- I.- El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.
- II.- Conforme a la resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de julio de 2010, se reconoce el derecho humano al agua y saneamiento.
- III.- Conforme al artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.* Precisando que es el Estado quien garantizará este derecho.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

IV.- Conforme al artículo 9 fracciones XXII y XXX de la Ley de Aguas Nacionales son atribuciones de la Comisión Nacional de Agua:

XXII. Analizar y resolver con el concurso de las partes que correspondan, los problemas y conflictos derivados de la explotación, uso, aprovechamiento o conservación de las aguas nacionales entre los usos y usuarios, en los casos establecidos en la fracción IX del presente Artículo.

XXX. Promover y propiciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, así como difundir conocimientos en materia de gestión de los recursos hídricos, con el propósito de fortalecer sus acciones y mejorar la calidad de sus servicios, para lo cual se coordinará en lo conducente con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua;

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Comisión Nacional de Agua y a los a realizar acciones encaminadas a impulsar, desarrollar y fortalecer nueva tecnología y herramientas de abastecimiento de agua para afrontar la crisis hídrica que afecta al país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA